



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN No. 4143.0.214314 DE 2015

25 DE JUNIO DE 2015)

POR LA CUAL SE RENUEVA EL REGISTRO AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL
EN "AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS" DEL ESTABLECIMIENTO DE
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
"INSTITUTO POLITÉCNICO DE OCCIDENTE"

Que el grupo de gestión de calidad, a través de la licenciada Gloria Amparo Marín Giraldo, mediante oficio radicado SAC44746 de noviembre 14 de 2014 emitió concepto favorable en los instrumentos Formatos Listas de Chequeo MMDS01.01.1.1.18.F16, F16.1, F16.2 y F16.3 de Evaluación de Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la entidad territorial, debidamente diligenciados y firmados,

Que el numeral 3.7 del Decreto 4904 de 2009 establece que "cuando para la renovación del registro la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años" (Comillas fuera de texto);

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar por el término de siete (7) años el registro al siguiente programa de formación laboral:

Institución: "Instituto Politécnico de Occidente"

Programa: Técnico Laboral en "Auxiliar en Sistemas Informáticos"

Sede del Programa: Carrera 38D No. 4-39, B/Santa Isabel, Comuna 19 de Santiago de Cali

Duración: 960 horas

Jornada: Diurna, Nocturna y Fin de Semana

Metodología: Presencial

Certificado a otorgar: Técnico Laboral por Competencias en "Auxiliar en Sistemas Informáticos"

Valor Total del Programa: Tres Millones Ochocientos Mil Pesos \$3'800.000)

PARÁGRAFO 1. El valor total del programa (\$3'800.000) cubrirá todos los conceptos que hagan parte o se deriven de la prestación del servicio, tales como:

- Derechos de inscripción y matrícula
- Derechos propios del servicio educativo (actividad curricular académica, actividad curricular práctica interna y externa – incluye pasantías, servicios docentes, equipamientos y dotaciones institucionales),
- Seminarios,
- Derecho a exámenes de recuperación, superación o refuerzo,
- Derecho a exámenes supletorios,
- Derecho a exámenes de reconocimiento de saberes,